

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 418 de 1966, por despido, a instancia de Raimundo Rincón Sánchez y otros contra Alejandro Díaz Ramos, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Estimando la demanda de oficio promovida por la Delegación Provincial de Trabajo, debo condenar y condeno a don Alejandro Díaz Ramos a que tan pronto sea firme esta sentencia haga efectivas a los actores las cantidades siguientes: a Raimundo Rincón Sánchez, pesetas 13.379,58; a Jacinto López Hernández, 13.583,04 pesetas; a Eugenio Ramos Ramos, 14.150,70 pesetas, y a Valeriano García Gómez, 13.583,04 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndose saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en término de cinco días hábiles, a partir de la notificación, debiendo, de hacerlo la parte demandada, consignar previamente el importe de la condena con incremento del veinte por ciento en la cuenta de esta Magistratura en el Banco de España y 250 pesetas en la cuenta de «Recursos de Suplicación» de la Caja de Ahorros, anunciándose el recurso por escrito o mediante comparecencia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Lumberas Valiente.—(Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Alejandro Díaz Ramos, cuyo paradero actual se ignora, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Cáceres, veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario. Visto bueno: El Magistrado.—(1.159).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BADAJOS

Don Manuel Domínguez Viguera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita declaración de herederos abintestato, registrada al número 3/57, dimanante de prevención de abintestato incoada de oficio por fallecimiento de doña María Aurelia Vázquez Rodríguez, natural de Puerto Marín (Lugo), de estado viuda de don Fernando Rabanal Herrero, ocurrida en esta capital el día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Y por providencia de esta fecha he acordado anunciar por segunda vez la muerte intestada y sin parientes de la causante, llamando a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Menacho, número 2, bajo, a hacer uso de sus derechos en el plazo de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Badajoz a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Domínguez.—1.726-E.

BARCELONA

Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de dicho Juzgado en providencia de fecha veintidós de febrero último, por el presente se hace público la existencia del expediente de declaración de fallecimiento de don Pedro Pérez Ventanilla, hijo de Félix y de Rosa, natural de La Línea de la Concepción, nacido el día 2 de diciembre de 1913, casado con doña Teresa Espinosa Ojeda y que estuvo domiciliado con la misma en esta ciudad, calle de Espronceda, número 190, tercero A, segunda, del cual hacía fines del año 1936 dejaron de recibirse noticias, suponiéndose que debió fallecer durante la guerra civil española, cuyo expediente se sigue a instancia de dicha doña Teresa Espinosa Ojeda, que goza de los beneficios de pobreza.

Y a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente en Barcelona a quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—1.725-E.

1.º 7-4-1967

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad en méritos del procedimiento seguido al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra don Salvador Deop González-Caballos, se hace público que el día 15 de mayo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia del expresado Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, pública subasta de la siguiente finca:

Casa-torre, compuesta de sótanos, planta baja y un piso, cubierta de tejado, rodeada de jardín, que ocupa en junto una porción de terreno edificable, sita en el término de esta ciudad, distrito de San Andrés de Palomar y paraje de Santa Eulalia de Vilapiscina, con frentes o fachadas al paseo de Maragall, donde está señalada con el número trescientos cuarenta y nueve, y a la calle del Arco de San Martín; de figura un cuadrilátero irregular, que mide una superficie de cuatrocientos veintisiete metros y veinte decímetros, equivalentes a once mil trescientos siete palmos y ocho centésimas, y linda: por su frente principal, Norte, en una línea de doce metros, con el paseo de Maragall; por la derecha, entrando, Oeste, y por la izquierda, Este, con restante terreno de que procede esta finca; y por detrás, Sur, otro frente, en una línea de doce metros y quince centímetros, con la calle del Arco de San Martín. Declara el hipotecante, don Salvador Deop González-Caballos, que según sus noticias sobre la descrita finca no pesa gravamen alguno y que le pertenece en cuanto a la edificación, cuyo valor estima en trescientas mil pesetas por haberla levantado a sus costas y haber satisfecho su importe, y en cuanto al solar, por título de venta perpetua que a su favor ha otorgado ante el suscrito Notario, don José Camillo Solano, constando actualmente inscrito a favor del vendedor en el Registro de la Propiedad de Oriente de los de

esta ciudad a los folios 210 y 211 del tomo 1.424 del archivo, libro 302 de la sección séptima, por inscripciones primera y tercera de la finca número 10.206, constando actualmente inscrita a favor del aquí demandado, según la certificación librada por el Registrador de la Propiedad número 2 de esta ciudad, según consta al tomo 412 del archivo, libro 302 de San Andrés, al folio 211, finca número 10.206, inscripción cuarta.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Que servirá de tipo para la subasta la cantidad pactada en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea la suma de quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

3.º Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Barcelona, veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—1.727-E.

MADRID

En el expediente de proceso de cognición número 298, de orden de 1966, seguido en este Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, a instancia del Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez, en nombre de la Sociedad General de Autores de España, contra doña María del Carmen García Martínez, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, sobre reclamación de veintisiete mil pesetas, ha recaído la siguiente:

«Providencia. — Juez. — Señor Martínez Vázquez.—Madrid, veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Dada cuenta el escrito y exhorto presentados, únanse a los autos de su razón y conforme está acordado en providencia de fecha 13 de octubre próximo pasado, confírase traslado de la demanda con su copia a la demandada, emplazándola en forma legal, para que en el improrrogable término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma legal y la conteste, bajo apercibimiento que de no verificarse se continuará el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar, y siendo desconocido el actual domicilio y paradero de la demandada, hágase dicho emplazamiento por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y se fijarán en el sitio público de

costumbre de este Juzgado, entregándose aquéllos al actor para su curso y cumplimiento.

Lo mando y firma S. S.ª, de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí. Paulino Medina Zornoza.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada doña María del Carmen García Martínez, cuyo domicilio y paradero se ignora, a la que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en este Juzgado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez.—867-3.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de los de esta capital, en los autos de Juicio ejecutivo que se siguen a nombre del Banco Mercantil e Industrial, S. A., contra don Gaspar López Delgado, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, los bienes inmuebles siguientes, sitos en término municipal de Añón (Guadalajara):

1.ª La mitad pro indiviso que al deudor corresponde en la siguiente: Fábricas de aceites denominada «Nuestra Señora de Loreto», cuya declaración de obra nueva no aparece todavía inscrita en el Registro de la Propiedad, pero sí el solar que constituye la finca 2.104, tomo 206, folio 50, libro 15 de Añón, cuya descripción es: Urbana; Parcela de terreno al sítio de Haza de Parras o Asaparras, que mide una superficie de dieciséis áreas y veinticuatro centiáreas; linda con su fachada con la prolongación de la calle del Generalísimo, en línea de sesenta metros; por su derecha entrando, en línea de veintiocho metros cuarenta centímetros, con resto de la línea de que se segrega; por su izquierda, en línea de veinticuatro metros cuarenta centímetros, con finca o viviendas de las Escuelas de niños, y por su fondo, en tres líneas de cuatro metros, veinte y cuarenta metros, respectivamente, con la finca de que se segrega, perteneciente a don Rafael Gómez Vaquero, midiendo una superficie de mil seiscientos veinticuatro metros cuadrados.

Esta participación de finca sale por el precio de ciento ochenta y cinco mil pesetas.

2.ª Rústica, cereal seco en el Rincón de Bado, de 62 áreas 10 centiáreas de superficie. Linda: al Norte y Este, con Matilde García; Sur, con Joaquín Alique; Oeste, con Isidro Verde González. Figura en el Catastro de Rústica como cereal quinta y corresponde a la parcela 26 del polígono 29.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesetas.

3.ª Rústica.—Olivar en el paraje «La Cañada», de cinco áreas 16 centiáreas de superficie. Linda: al Norte, con José Portal Delgado; Este, con el mismo; Sur, arroyo de Valdepalenciano, y Oeste, con Víctor Lázaro. Figura en el Catastro de Rústica como olivar cuarta y corresponde a la parcela 16 B del polígono 56.

Esta finca sale por el precio de mil doscientas pesetas.

4.ª Rústica.—Cereal seco. Paraje de «Los Cernones» o «Simorros», de siete áreas 76 centiáreas de superficie. Linda: al Norte, con Carmen Merchante; Este y Sur, camino de Vallejo, y Oeste, León Delgado Villa.

Esta finca sale por el precio de seiscientos sesenta y seis pesetas.

5.ª Olivar, sito en el paraje «La Cañada», de cinco áreas 18 centiáreas. Linda: al Norte y Este, con Federico y Amarillo Moreno Moreno; Sur, con Miguel López López, y Oeste, camino de Valdeagua. Figura en el Catastro de Rústica

como olivar segunda y corresponde a la parcela número 76 del polígono 57.

Esta finca sale por el precio de mil doscientas pesetas.

6.ª Rústica.—Cereal, sita en el paraje «Las Fuentesillas», de 31 áreas cinco centiáreas. Linda: al Norte, con Lorenza Delgado Portal; Este, con Basilio López Sánchez; Sur, con Eulogio López Saiz, y Oeste, con Irene López Saiz. Figura en el Catastro de Rústica como cereal de tercera y corresponde a la parcela 188 del polígono 66-69.

Esta finca sale por el precio de cinco mil trescientas cuarenta y seis pesetas.

7.ª Rústica.—Olivar, sita en el paraje «La Zarza», de 21 áreas 37 centiáreas de superficie. Linda: al Norte, con Josefa Alique; Este y Sur, con Teresa López Verde; Oeste, con Basilio López Sánchez. Figura en el Catastro de Rústica como olivar tercera y corresponde a la parcela 36 del polígono 71.

Esta finca sale por el precio de siete mil doscientas cincuenta y seis pesetas.

8.ª Rústica.—Olivar y pastos, sita en el paraje «Cerracetas», de 31 áreas seis centiáreas de superficie. Linda: al Norte, con Jesús Remacha López; Este, con Pablo Fernández Martínez y Martín Ruiz Sánchez; Sur, pantano de Entrepeñas, y Oeste, Florentina Sala Pinilla. Figura en el Catastro de Rústica como olivar cuarta y erial a pastor segundo. Corresponde a la parcela número 98 A y B de los polígonos 31 y 36.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil cuatrocientas pesetas.

9.ª Rústica.—Olivar, sita en el paraje «El Carrizal», de siete áreas 60 centiáreas. Linda: al Norte, Este y Sur, con el Ayuntamiento, y Oeste, Miguel López. Figura en el Catastro de Rústica como olivar cuarta y corresponde a la parcela 134 del polígono 78.

Esta finca sale por el precio de dos mil ochocientas pesetas.

10.ª Rústica.—Cereal seco, sita en el paraje «El Carrizal», de 41 áreas 39 centiáreas de superficie. Linda: al Norte, con Eulogio López López; Este, con camino; Sur, con Joaquín Alique Sánchez, y Oeste, el mismo y Fidelia García López. Figura en el Catastro de Rústica como cereal tercera y corresponde a la parcela 530 del polígono 73.

Esta finca sale por el precio de siete mil setecientas noventa y cuatro pesetas.

11.ª Rústica.—Cereal, sita en el paraje «Santa Ana Vallejo», de 62 áreas 10 centiáreas. Figura en el Catastro de Rústica como cereal quinta y corresponde a la parcela número 26 del polígono 65.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesetas.

12.ª Cereal, regado y olivar, sita en el paraje «Santa Ana» o «Valdearmuña», de 20 áreas 70 centiáreas de superficie. Linda: al Norte, con Román Peral Sáez; Este, camino de la Huerta; Sur, con Lucio Lorente, y Oeste, con Francisco López Sáez. Figura en el Catastro de Rústica como cereal cuarta y olivar primera y corresponde a la parcela 71 del polígono número 76.

Esta finca sale por el precio de tres mil seiscientas pesetas.

13.ª Olivar y cereal, sita en el paraje «La Cañada», de 28 áreas 87 centiáreas de superficie. Linda: al Norte, con Teresa Delgado; Este, con Cándida Sacristán Carrasco; Sur, con Miguel López y Julián Dorado Elvira, y Oeste, con Martín Santos Ruiz.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil cuatrocientas pesetas.

14.ª Olivar, sita en el paraje «Mantecales de Cubera», de 30 áreas cinco centiáreas de superficie. Linda: al Norte, con senda del Campanario; Este, con Francisco García López; Sur, con Vicente del Amo, y Oeste, con Pedro García López. Figura en el Catastro de Rústica como olivar de segunda y corresponde a la parcela 192 del polígono 32.

Esta finca sale por el precio de trece mil seiscientas sesenta pesetas.

15.ª Era de pan trillar, sita en el paraje «Los Molinos», de seis áreas 69 centiáreas de superficie. Linda: al Norte, Gregorio Santos; Este, con Josefa Verde; Sur, con María Sanz Gómez, y Oeste, con Julián Santos López. Figura en el Catastro de Rústica como era y corresponde a la parcela 109 del polígono 14-16 (parcela 100 A y B).

Esta finca sale por el precio de mil seiscientas pesetas.

16.ª Rústica.—Olivar, sita en el paraje «El Arca», de 18 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, con Teresa Delgado González. Este, con Ángel López Verde; Sur, con Víctor Torrecilla Alba, y Oeste, con el Ayuntamiento y Epifanio Sanz. Figura en el Catastro de Rústica como olivar tercera y corresponde a la parcela 173 del polígono 76.

Esta finca sale por el precio de seis mil ciento sesenta pesetas.

17.ª Rústica.—Olivar, sita en el paraje camino de Pastrana, de siete áreas 76 centiáreas. Linda: al Norte, con Narciso del Amo Martínez; Este, con Concepción y Rafael Gómez Vaquero; Sur, con los mismos, y Oeste, con María Sáez Gómez. Figura en el Catastro de Rústica como olivar cuarta y corresponde a la parcela 45 del polígono 57.

Esta finca sale por el precio de mil ochocientas pesetas.

18.ª Rústica.—Olivar y erial de pastos. Sita en el paraje San Vicente o Los Llanos, de 41 áreas 39 centiáreas. Linda: al Norte, con Pedro Delgado Martínez; Este y Sur, con Jesús Paredo Pinilla, y Oeste, con Gumersindo Gasó Gasó. Figura en el Catastro de Rústica como erial a pastor de segunda y corresponde a la parcela 321 del polígono 74.

Esta finca sale por el precio de mil doscientas cuarenta pesetas.

19.ª Rústica.—Erial a pastos, sita en el paraje «La Mañana» o «Amoñana», de 26 áreas 87 centiáreas. Linda: al Norte, con Epifanio Sáez Sáez; Este, con Francisco García; Sur, y Oeste, con desconocidos. Figura en el Catastro de Rústica como erial a pastor de segunda y corresponde a la parcela 136 del polígono 17.

Esta finca sale por el precio de setecientas ochenta pesetas.

20.ª Cereal seco, sita en el paraje «Los Hornillos», de 15 áreas 53 centiáreas. Linda: al Norte, con Justina Ferrato Pérez; Este, con Beatriz Sáez Martínez; Sur y Oeste, con Federico Sevilla Gacueña. Figura en el Catastro de Rústica como cereal sexta y corresponde a la parcela 30 del polígono 73.

Esta finca sale por el precio de ochocientas pesetas.

21.ª Rústica estercolero. Sita en el paraje «Los Molinos», de 67 centiáreas. Linda: al Norte, con Tomás González del Amo; Este, con Concepción y Rafael Gómez Vaquero; Sur, con Josefa González Pastor, y Oeste, con Josefa Ruiz Sánchez. Corresponde a la parcela número 89 del polígono 14, 15, 40, 41 del Catastro de Rústica.

Esta finca sale por el precio de cien pesetas.

22.ª Rústica cereal, sita en el paraje «Santa Ana», de dos áreas 59 centiáreas. Linda: al Norte, con Domingo Santos Sáez; Sur, con el arroyo de Valdeagua; Este, con el mismo, y Oeste, con el camino de Vallejo. Figura en el Catastro de Rústica como cereal quinta y corresponde a la parcela número 4 del polígono 65.

Esta finca sale por el precio de doscientas ochenta pesetas.

23.ª Erial a pastos. Sita en el paraje «Los Pradillos», de 15 áreas 63 centiáreas. Linda: al Norte, con Lucio Lorente Viña; Este, con Josefa Delgado; Sur, con Ramiro Morales, y Oeste, con el mismo. Figura en el Catastro de Rústica como erial a pastos de segunda y corresponde a la parcela 53 del polígono 34.

Esta finca sale por el precio de cuatrocientas ochenta pesetas.

24. Cereal de 20 áreas 70 centiáreas. Sita en el paraje «La Alameda». Linda: al Norte, con Vicente Gómez; Este, con Rafael Gómez Vaquero; Sur, con Fericó Moreno Moreno y Amalio Moreno Moreno, y Oeste, con Arturo García Villamil. Figura en el Catastro de Rústica como cereal de cuarta y corresponde a la parcela 117 del polígono 17.

Esta finca sale por el precio de dos mil doscientas pesetas.

Asimismo se sacan a la venta en pública subasta, de nuevo y por primera vez y precio de ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados, la maquinaria y efectos existentes en la fábrica de aceites descrita en el primer lugar, y que son los siguientes:

Un cuadro de distribución eléctrica con dos automáticos con su contador industrial.

Dos cajas de bombas de la casa «Madorrán y Rezola», de Logroño, para el funcionamiento de dos prenas hidráulicas con dos motores de 2 HP., uno de la casa «Siemens», tipo C. 34, número 69.065, y el otro número 24.492, marca «Lancor», de Bilbao.

Una prensa hidráulica de pistón de 40 para la extracción de aceite.

Otra prensa hidráulica de pistón de 15.

Una batidora marca «San José», patente número 131.064, con motor de 5 HP., e instalación de agua corriente.

Un molino con cuatro rulos y tolva accionado con motor acoplado de 15 HP. de la casa «Siemens».

Cuatro vagones para el servicio de las prensas.

Una báscula de pesada hasta 3.100 kilogramos de la casa «Norte, S. A.», número 9.292.

Una lavadora con su tolva para el lavado de la aceituna.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, anunciándose por medio del presente y previéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, previéndose que deberán conformarse con tales títulos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—958-3.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Antonio Liñán López, con domicilio en esta capital, propietario del negocio de establecimiento de bar-restaurante y cafetería, en calle Luis Montoto, nú-

mero 84 B, representado por el Procurador don José María Romero Villalba, adoptándose los demás acuerdos prevenidos en la Ley Especial de 26 de julio de 1922 y nombrándose como Interventores al acreedor Banco Español de Crédito, primero que figura en la lista presentada, y a los Profesores Mercantiles don Tristán Tristán Mato y don Rafael García de la Borbolla y Sanjuán.

Y para mayor publicidad se inserta el presente y fijan otros de igual tenor en los sitios públicos y de costumbre.

Dado en Sevilla a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—959-3.

ZAMORA

Don Enrique García Sánchez, Magistrado y Juez de Primera Instancia de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores de la quiebra del comerciante de esta plaza don Luis Prieto González, celebrada el veintisiete de febrero último, fueron elegidos Síndicos don José Losada Salvador, apoderado de la acreedora doña Amparo Salvador Jambriña; don Eustaquio Ariz Vidarte, que lo es del Banco Español de Crédito, y don Emilio Domínguez Menéndez, apoderado también del Banco Español Industrial de León, los cuales aceptaron el cargo y prestaron juramento de desempeñarlo bien y fielmente, posesionándose del mismo.

Se previene a cuantos tengan en su poder pertenencias o propiedades del quebrado que las entreguen a mencionados Síndicos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo así se les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zamora, once de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Enrique García Sánchez.—El Secretario.—470-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebebeidos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MARTOS MARTÍNEZ, Rafael; hijo de Dionisio y de Carmen natural de Jaén, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 941 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaén.—(1.184.)

REGUERA VARELA, Manuel; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Moscoso (Pazos Borbén), Pontevedra, de veintinueve años, estatura 1.622 metros, domiciliado últimamente en Bahía (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez Instructor don Antonio Nodar Campos, con destino en la citada Caja.—(1.185.)

GÓMEZ VALES, José Luis; hijo de Dionisio y de Elvira, natural de Penas (Montarros), Lugo, de veintinueve años, estatura 1.730 metros, minero, domiciliado últimamente en Ponferrada (León); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá

dentro del término de treinta días en Lugo ante el Juez Instructor don Ramón Soto García, con destino en la citada Caja.—(1.186.)

SANCHEZ PEREDA-VELASCO, Alvaro; hijo de Modesto y de Dolores natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en avenida Presidente Carmona, número 2, 3.º derecha; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juez Instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja.—(1.187.)

PEREZ PISONERO, Arturo; hijo de Laudicio y de Acacia, natural de Villalba de la Loma (Valladolid), de treinta y dos años, estatura 1,531 metros, estudiante, soltero, domiciliado últimamente en Texas (Estados Unidos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juez Instructor don Germán Escudero Escudero, con destino en la citada Caja.—(1.188.)

CANDELA ALVAREZ, Luis Arsenio; hijo de Ciríaco y de Trinidad, natural de Valladolid, de veinticuatro años, estatura 1,695 metros, domiciliado últimamente en calle Regalado, número 11, 3.º izquierda, Valladolid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 711 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez Instructor don Manuel García Martín, con destino en la citada Caja.—(1.189.)

IGLESIAS CASTAÑO, José; hijo de Jerónimo y de Clarisa, natural de Zamora, de veintidós años, soltero, obrero, domiciliado últimamente en Zamora, plaza San Sebastián, número 1; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 721 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zamora ante el Juez Instructor don Manuel Ramos Simal, Comandante de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 72.—(1.190.)

GALLEGO SANCHEZ, Luis; hijo de Rafael y de Matilde, natural de Cádiz, de veintinueve años, estatura 1,560 metros, domiciliado últimamente en Barcelona.—(1.196.) y

ROBERT BOIX, Roberto; hijo de Roberto y de María Nuria, natural de Barcelona, de veintinueve años, estatura 1,810 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pañella, con destino en la citada Caja.—(1.204.)

CLAVIJO MORENO, José; hijo de José y de María, natural de Coín (Málaga), de veintitrés años, estatura 1,651 metros, domiciliado últimamente en Coín; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juez Instructor don Adolfo Briasco Bonilla, con destino en la citada Caja.—(1.198.)

STO BERNACK, Oto; hijo de Paúl y Elisa, natural de Eisenach-Turingia (Alemania), nacido el 1 de enero de 1903, domiciliado últimamente en Madrid, calle Doctor Castella, número 29, 4.º A; procesado en la causa número 174 de 1957 por presunto delito de insulto y resistencia a fuerza armada; comparecerá dentro del

término de quince días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar de Guipúzcoa, Comandante don Julián Pérez Villacastín.—(1.199.)

BASANTA LOPEZ, Miguel Vicente; hijo de Luciano y de Carmen, natural de Zaragoza, de veintidós años, estatura 1,56 metros, nació el 23 de septiembre de 1945, domiciliado últimamente en la calle Esteban Talayero, número 23, de Zaragoza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez Instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja.—(1.200.)

GARCIA SEGURA, Salvador; hijo de Salvador y de María, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Barcelona.—(1.197.) y

JIMENEZ FERRER, Alberto; hijo de Eduardo y de María, natural de Barcelona, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Fabella, con destino en la citada Caja.—(1.203.)

Juzgados civiles

PEREZ FERNANDEZ, Antonio; vecino de Málaga, domiciliado últimamente en la calle de Martínez Maldonado, número 24; procesado en el sumario número 55 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.191.)

VENTAYOL GRATAOS, Juan; natural de Barcelona, casado, decorador, de cuarenta y un años, hijo de Lorenzo y de Rosenda, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 894 de 1966 por cheques en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.201.)

CORDOBA CARDENA, Francisco; de cuarenta y dos años, casado, barrenista, cuyo último domicilio conocido era en Oviedo, Casa Amparo, Arco de Zapateros; procesado en el sumario número 29 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Grado dentro del término de diez días.—(1.171.)

GOMEZ CASTRO, Francisco; casado, industrial, mayor de edad, domiciliado últimamente en Socuéllamos (Ciudad Real), calle de Betamosa, 2; procesado en la causa número 117 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.176.)

TORRENTA SANCHEZ, Amadeo; de cuarenta y un años, hijo de Juan y de María, casado, lampista, natural de Ripoll (Gerona), domiciliado en Tarrasa, donde dijo vivir en la calle de Marconi, número 6; procesado en el sumario número 541 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa dentro del término de diez días.—(1.181.)

ORTEGA JIMENEZ, José; de veinticinco años, casado, peón albañil, hijo de Antonio y Teresa, natural de Villanueva de Mesía (Granada), domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés; procesado en el sumario número 19 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés dentro del término de diez días.—(1.182.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 85 de 1967, Jaime Figueras Benaches.—(1.172.)

El Juzgado de Instrucción de Logroño deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 29 de 1966, José María Sánchez Pantion.—(1.173.)

El Juzgado de Instrucción de Vitigudiño deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 35 de 1954, Antonio López Heras, que usa también el nombre de Pedro García Leganés.—(1.183.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 73 de 1956, Isabel Puig Casarmona.—(1.195.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en expediente sobre declaración de herederos abintestato, de oficio, de doña Casilda Laso Suárez, nacida en el Valle de Candamo el día 19 de diciembre de 1871, hija de Francisco y Agustina, que falleció en el lugar de su nacimiento el día 8 de julio de 1957, en estado de viuda de don Emiliano Fernández, se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia de aquella, a fin de que en término de dos meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, previniéndoles que si no lo hacen se tendrá por vacante la herencia, haciéndose este tercero y último llamamiento por no haberse presentado a los dos anteriores ningún aspirante a dicha herencia.

Grado a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(1.143.)

Don Fernando Tapla López, Juez de Instrucción de la ciudad de Loja y su partido.

Por el presente se requiere a Lionel Murray Herbert, de treinta y dos años de edad, Administrativo de Correos, con residencia en F. O. Box 249, Gibraltar, casado, hijo de Lionel y Joan, natural de London y vecino de Scotland, C/o Mausefiel Thornhill Dum, para que dentro del término de quince días comparezca en este Juzgado a fin de hacer efectivo el importe de la tasación de costas practicada en las diligencias preparatorias instruidas en este Juzgado con el número 19 de 1965, por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, ascendente a la cantidad de veintisiete mil seiscientos noventa y siete pesetas con cincuenta céntimos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá contra lo asegurado.

Dado en Loja a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Fernando Tapla López.—El Secretario.—(1.174.)

Don Nicolás Maurandi Abadía, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita al denunciado Antonio Ortuño Martínez, de cuarenta y un años de edad, casado, albañil, natural de Lorca y vecino de Francia, hijo de Jaime y Juana, domiciliado en Perole, rue de la Chapelle, para que el día veinticuatro de abril próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle del Corredor, con todas las pruebas que tenga, a

fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas número 21 de 1967, sobre lesiones y daños a Agueda Góngora Segura, contra el referido Ortuño Martínez, apercibido que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lorca a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Nicolás Maurandi Abadía.—El Secretario.—(1.175.)

Por el presente, librado en mérito de diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado bajo número 52/67, por muerte en accidente circulación ocurrido en Surria el día 15 del mes actual, de José Julián Pérez, de treinta y siete años, soltero, natural de Villastar (Teruel) y residente en París, se hace el ofrecimiento de las acciones artículo 109 de la Ley procesal, en relación con el 19 de la Ley del Automóvil, a quienes resulten ser los familiares más próximos de dicho interfecto, cuyo paradero e identidad se desconoce, y se les emplaza a la vez para que en término de cinco días comparezcan ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona con el fin de hacer uso de sus derechos, si les conviniere.

Manresa a 25 de marzo de 1967.—El Juez.—El Secretario.—(1.180.)

Por el presente se notifica a Ramón Roma Carvajal, de veintidós años, soltero, estucador, hijo de Manuel y Pilar, natural de Mahora y vecino últimamente de Alicante, con domicilio en la calle Algol, número 24, y cuyo actual domicilio se ignora, que por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia se le declaró inculcado en las diligencias de la Ley del Automóvil número 64/66, emplazándole también por el presente para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicha Audiencia para designar defensa y representación, apercibiéndole que de no hacerlo se le designará en el turno de oficio. Asimismo por el presente se le requiere para que preste fianza en cantidad de trescientas diez mil pesetas para garantizar las responsabilidades que se puedan derivar de las diligencias dichas, y para costas y gastos, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cartagena a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—(1.202.)

Por la presente y en cumplimiento de lo acordado en diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil número 112/1966 por la presente se hace saber a Jean Louis Simon Jacques Monet, de sesenta y cuatro años de edad, casado, ingeniero, natural de Bagnac y vecino de París, 17, rue Legendre, 126, que por el Ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia de Oviedo ha sido declarado inculcado en las mencionadas diligencias preparatorias, debiendo personarse en este Juzgado en el plazo de diez días a fin de notificarle el auto de inculpación recaído, requiriéndole asimismo para que preste fianza para el aseguramiento de las responsabilidades civiles en cantidad de 300.000 pesetas para garantía de daños en las personas y 20.000 pesetas para responsabilidades pecuniarias de carácter personal que en su día pudieran serle exigidas. Y se emplaza al referido inculcado para que en término de cinco días comparezca ante el Ilustrísimo señor Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo para que nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le serán nombrados de oficio.

Pola de Siero, 3 de abril de 1967.—El Secretario.—(1.194.)